



DATOS IDENTIFICATIVOS

Dereito penal I

Materia	Dereito penal I			
Código	V08G081V01302			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	9	OB	2	1c
Lingua de impartición	Castelán Galego			
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	de Vicente Remesal, Javier			
Profesorado	de Vicente Remesal, Javier García Mosquera, Marta Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descrición xeral				

Competencias de titulación

Código	
A51	CE51 - Coñecer o concepto de Dereito penal, os criterios de aplicación temporal e espacial das normas penais, a Teoría Xeral do delito e as consecuencias xurídicas do delito
A52	CE52 - Saber interpretar e aplicar as normas de Dereito penal prestando especial atención ao seu desenvolvemento pola doutrina penal española e comparada
A54	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Dereito penal e de achegar solucións xuridicamente admisibles aos supostos prácticos, manexando adecuadamente as fontes, os principios e valores constitucionais, e a argumentación xurídica

Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
CE51 - Coñecer o concepto de Dereito penal, os criterios de aplicación temporal e espacial das normas penais, a Teoría Xeral do delito e as consecuencias xurídicas do delito.	A51
CE52 - Saber interpretar e aplicar as normas de Dereito penal prestando especial atención ao seu desenvolvemento pola doutrina penal española e comparada.	A52
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Dereito penal e de achegar solucións xuridicamente admisibles aos supostos prácticos, manexando adecuadamente as fontes, os principios e valores constitucionais, e a argumentación xurídica.	A54

Contidos

Tema	
INTRODUCCIÓN	<p>Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal</p> <p>Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)</p> <p>Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho</p> <p>Lección 4. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal.</p> <p>Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.</p> <p>Lección 6. Interpretación de la ley penal.</p> <p>Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal</p> <p>Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal</p>

EL DELITO	<p>Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.</p> <p>Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito</p> <p>Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las [actuaciones] de las personas jurídicas.</p>
EL DELITO COMISIVO	<p>Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).</p> <p>Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.</p> <p>Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.</p> <p>Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.</p> <p>Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.</p> <p>Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.</p> <p>Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.</p> <p>Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo).</p> <p>Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.</p> <p>Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.</p> <p>Lección 22. Legítima defensa.</p> <p>Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.</p> <p>Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.</p> <p>Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.</p> <p>Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La [actio libera in causa].</p> <p>Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto</p>
EL DELITO OMISIVO	<p>Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.</p>
FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO	<p>Lección 30. Las etapas en la realización del delito.</p> <p>Lección 31. La codelinquencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.</p> <p>Lección 32. La codelinquencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.</p> <p>Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.</p>
CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS	<p>Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificación sistemática.</p> <p>Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas</p>
LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	<p>Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad.</p> <p>Lección 38. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.</p> <p>Lección 39. Aplicación y determinación de las penas.</p> <p>Lección 40. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias.</p> <p>Lección 41. Extinción de la responsabilidad criminal.</p> <p>Lección 42. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas.</p>

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Resolución de problemas e/ou exercicios	23.5	45.5	69
Sesión maxistral	51	100	151
Probas de tipo test	2	0	2
Outras	3	0	3

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente	
	Descrición
Resolución de problemas e/ou exercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y problemas o exercicios relacionados con la materia. El alumno debe encontrar las soluciones adecuadas. Sirve de complemento a la lección magistral.
Sesión maxistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	En el horario de tutorías establecido al efecto
Resolución de problemas e/ou exercicios	En el horario de tutorías establecido al efecto
Probos	Descrición
Probos de tipo test	En el horario de tutorías establecido al efecto
Outras	En el horario de tutorías establecido al efecto

Avaliación		
	Descrición	Cualificación
Probos de tipo test	Habrán dos pruebas de tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final (el otro 50% corresponde al examen final). Cada una de ellas se hará en la fecha establecida por la coordinadora de la materia. Consistirán en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicada por el coordinador de la materia.	50
Outras	EXAMEN FINAL: Será una prueba tipo test en la que se incluirá la totalidad del temario. (Para los alumnos/as que hayan optado por el sistema de evaluación continua, este examen, como se ha dicho, supone el 50% de la nota total. Para quienes no han optado por dicho sistema, supone el 100%. (Ver mayor especificación, infra, en otros comentarios).	50

Outros comentarios sobre a Avaliación

Evaluación Dereito penal I, curso 2014-2015

1. Primera oportunidade (enero).

a) Opción de evaluación continua.

Al comienzo del curso, el alumno deberá manifestar, si así lo desea, su voluntad de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal efecto el profesor de la materia le proporcionará un documento que el alumno/a deberá cubrir y firmar.

La evaluación continua consistirá en dos pruebas tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. Cada prueba tipo test constituirá el 25% de la calificación final. Estas pruebas se realizarán a lo largo del periodo de clases, en las fechas establecidas por el coordinador de la materia. Cada una de las pruebas tipo test consistirá en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicada previamente por el coordinador de la materia.

El 50% restante resultará de una prueba final en la que se incluirá la totalidad del temario, que tendrá lugar en la fecha que corresponda a esta materia dentro del calendario de exámenes.

El alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua no tendrá derecho a ser evaluado en esta oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

b) Opción de examen final:

El alumno/a que no cubra o entregue dicho documento no tendrá derecho a ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un examen final que constituye el 100% de la calificación en la materia. El examen final se realizará en la fecha establecida en el calendario de exámenes para la materia y consistirá en una prueba tipo test única que comprenderá todo el temario de la materia.

2. Segunda oportunidade (xullo).

Consistirá para todas/os las/os alumnas/os en un examen tipo test que comprenderá todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación.

TIPO DE EXAMEN y SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA "FIN DE CARRERA"

Consistirá para todas/os as/os alumnas/os en un examen tipo test que comprenderá todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación.

Bibliografía. Fuentes de información

- Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, , Tirant lo Blanch, Valencia, , 2ª, 2012
- Santiago Mir Puig, Derecho penal, parte general, Reppertor, Barcelona, 9ª, 2011
- Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011
- Luis Rodríguez Ramos/Gabriel Rodríguez Ramos Ladaria, Compendio de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, 2ª, 2010
- José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III 2002
- Ignacio Berdugo Gómez de la Torre/Luis Arroyo Zapatero/Juan Carlos Ferré Olivé/Nicolás García Rivas/, Curso de Derecho penal. Parte general, Experiencia, Barcelona, 2004
- Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011
- Gil Gil/Lacruz López/Melendo Pardos/Núñez Fernández, Curso de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, , 2011
- Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002
- Carlos María Landecho Velasco/Concepción Molina Blázquez, Derecho penal español. Parte general, Tecnos, Madrid, 8ª, 2010
- José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011
- Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría del delito (2), Dykinson, Madrid, 2009
- Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª, 1999
- Francisco Muñoz Conde/Mercedes García Arán, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 8ª, 2010
- Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000
- Lorenzo Morillas Cueva, Derecho penal, parte general. Tomo II. Volumen I. Teoría jurídica del delito, nociones generales, el delito doloso, juicio de antijuridicidad, Dykinson, Madrid, 2008
- José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010
- Gonzalo Quintero Olivares/Juan Carlos Carbonell Mateu/Fermín Morales Prats/Nicolás García Rivas/Fran, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2010
- José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010
- Manuel Cobo del Rosal/Manuel Quintanar Díez, Instituciones de Derecho penal español. Parte general, Cesej, Madrid, 2004
- Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006
- Demetrio Crespo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Volumen II. Teoría del delito, Iustel, Madrid,, 2011
- Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005
- Carlos Suárez-Rodríguez Mira (coord.), Manual de Derecho penal. Parte general, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 6ª, 2011
- Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010
- Gonzalo Quintero Olivares/Fermín Morales Prats, Parte general del Derecho penal, Aranzadi/Thomson/Reuters, Cizur Menor (Navarra), 4ª, 2010
- Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998

Recomendaciones

Materias que continúan o temario

Dereito penal II/V08G081V01402
